



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.1/36/L.62/Add.1  
4 diciembre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones  
PRIMERA COMISION  
Tema 42 del programa

### ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)

#### GRUPO DE EXPERTOS ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS INFORMACIONES RELATIVAS AL PRESUNTO USO DE ARMAS QUIMICAS

Consecuencias administrativas del proyecto de resolución que  
figura en el documento A/C.1/36/L.54

Observaciones formuladas por el Comité de Conferencias de conformidad  
con el párrafo 6 de la resolución 35/10 A de la Asamblea General

1. De conformidad con el párrafo 6 de la resolución 35/10 A, en que la Asamblea General decidió que todas las propuestas que afectaran al programa de conferencias y reuniones formuladas en los períodos de sesiones de la Asamblea General fueran examinadas por el Comité de Conferencias cuando se consideraran las consecuencias administrativas conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, el Comité de Conferencias se reunió para examinar las consecuencias del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/36/L.54.
2. En virtud de ese proyecto de resolución la Asamblea General pediría al Secretario General que, con la asistencia del Grupo de Expertos, continuara sus investigaciones en cumplimiento de la resolución 35/144 C e informara al respecto a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.
3. El Comité de Conferencias tomó nota del período de tiempo en que se preveía que el Grupo de Expertos celebrara sus sesiones en una sala de conferencias que estaría a su disposición cuando la solicitase. El Comité tomó nota además de la información que le proporcionó la Secretaría en el sentido de que el Grupo de Expertos no necesitaría servicios de interpretación para sus reuniones, como había ocurrido en dos de los tres períodos de sesiones que celebró en 1981.
4. En vista del nivel de documentación que actualmente calcula la Secretaría, el Comité recomienda también que el volumen de documentos se mantenga en el mínimo indispensable.